

DECLARACIÓN H.C.D. N° 003-2024

VISTO:

La travesía de cicloturismo llevada a cabo por la Agrupación Hijos del Viento, recreando el Raid Ciclista realizado el día 28 de noviembre de 1943, por Eugenio Guinea, Abel y Carlos Tapia, denominado *Raid Ciclístico "CAÑADON LEON-SAN JULIAN, que unimos en un abrazo de AMISTAD Y DE DEPORTE"*, estos dos pueblos amigos", donde se ha hermanado Gobernador Gregores (en ese entonces Cañadón León) con Puerto San Julián a través de la Ruta Provincial 25 y habiéndose cumplido 80 años de dicha hazaña en el año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el sábado 10 de febrero 2024, comenzó la travesía hacia la localidad de Gobernador Gregores con la participación de 18 integrantes de la agrupación Hijos del Viento y Carlos Meza como invitado especial, que quiso peregrinar lo vivido por los tíos abuelos, Abel y Carlos Tapia.

Que, participaron de la misma los ciclistas Ariel Sarasa, Martín Salmon, Hernán Serra, Martín Pietroboni, Domingo Roca, Carlos Meza, Gabriel Lesgourges, Carlos Romero, Sandro Castelli, Claudia Ávila, Flavia Sarasa, Milena Radic, Flavia Peralta, Magalí López, Nélica Alarcón, Sandra Bahamondez Montenegro, Silvana Ojeda, Natalia Marcucci.

Que, la participación de mujeres enriquece la hazaña, destacando a las nueve mujeres participantes de dicha Travesía que unió Gobernador Gregores-Puerto San Julián, siendo las primeras en realizarlo en bicicleta por la Ruta Provincial 25.

Que, en total recorrieron 230 km durante dos días. Iniciando el recorrido desde el centro de Gobernador Gregores, realizando paradas técnicas en la entrada de la Estancia Manantial Espejo, Estancia Cerro Perdido, Antiguo Hotel Bella Vista y puesto de vialidad del Bajo John, para luego de un largo recorrido llegar al destino final Puerto San Julián, donde fueron recibidos por amigos y familiares.

Que, en su paso por los establecimientos rurales, los integrantes de la Travesía pudieron conocer la vasta historia de las familias ganaderas pioneras y sus inicios en el campo, fortaleciendo los lazos con la historia de los pobladores en la zona de influencia Ruta Provincial 25, enriqueciendo culturalmente la memoria colectiva de la familia que conforma a la Agrupación Hijos del Viento.

Que, se cumplió un deseo plasmado en el relato de Carlos Tapia escrito hecho a máquina, "de que se vuelva hacer" y en esta ocasión con su sobrino nieto Carlos Meza, que cuenta en detalle y con mucha pasión aquella hazaña de 1943, escrito original que hoy se encuentra en manos de la familia de Carlos (Carita) Meza.

Que, es necesario destacar este tipo de actividades deportivas innovadoras que colaboran en fortalecer la promoción turística de nuestra región y sus características.

POR ELLO:

Puerto San Julián, origen del Mito Patagónico

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIÁN
SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE de Interés Municipal, Deportivo, Cultural y Turístico en forma permanente la travesía de cicloturismo llevada a cabo por la Agrupación Hijos del Viento, recreando el Raid Ciclista realizado el día 28 de noviembre de 1943, por Eugenio Guinea, Abel y Carlos Tapia, denominado *Raid Ciclístico "CAÑADON LEON-SAN JULIAN, que unimos en un abrazo de AMISTAD Y DE DEPORTE" estos dos pueblos amigos*", a través de la Ruta Provincial 25, habiéndose cumplido 80 años de dicha hazaña en el año 2023.-

ARTÍCULO 2º: ENVÍESE copia del presente instrumento a la Agrupación Hijos del Viento de Puerto San Julián.

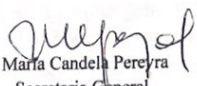
ARTÍCULO 3º: ENVÍESE copia del presente instrumento a la Intendencia de Gobernador Gregores.

ARTÍCULO 4º: SOLICÍTESE al Diputado por Municipio de Puerto San Julián, Dn. Mario Piero Boffi, la presentación en la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz el presente proyecto de Declaración.

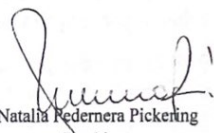
ARTÍCULO 5º: REFRENDASE la presente por la Señora Secretaria General del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 6º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento, dese al boletín Oficial Municipal y, cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIÁN, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL
DÍA 21 DE MARZO DEL 2024.


María Candela Pereyra
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante




Natalia Pedernera Pickering
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

DECLARACION N° 03-H.C.D.-2024